Nº 1.636/SEC/08

Valparaíso, 17 de diciembre de 2008.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para realizar un aporte extraordinario de capital al Banco del Estado de Chile y amplía el patrimonio del decreto ley N° 3.472, de 1980, que creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, correspondiente al Boletín N° 6.231-05.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 7.835, de 4 de diciembre de 2008.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado